



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 53  
Anuncio 1230/2023  
viernes, 17 de marzo de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL  
MANCOMUNIDADES

**Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas"**  
Villanueva de la Serena (Badajoz)

**Anuncio 1230/2023**

« Aprobación de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal »

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; se ha dictado por la presidencia, el día 14 de marzo de 2023, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por resolución de 25 de mayo de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 103, de 31 de mayo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de 30 de diciembre siguiente, modificadas por resolución de 19 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 16, de 24 de enero siguiente.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## HE RESUELTO:

Primero. Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

## AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

## ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Lambea Sánchez-Merino, Manuela Guadalupe	***8582**

## EXCLUIDOS

Ninguno

## GESTOR CULTURAL

## ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Díaz Checa, Miguel Ángel	***8219**

N.º	Apellidos y nombre	DNI
2	Lama Rodríguez, Olga	***6903**

EXCLUIDOS

Ninguno

## DINAMIZADORES DEPORTIVOS

ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Asensio Parralejo, José Luis	***0563**
2	Babiano Rodríguez, Juan	***6159**
3	Benítez Blázquez, José Miguel	***7270**
4	Calderón Sánchez, Francisco Javier	***7247**
5	Díaz García, Diego Jesús	***6896**

EXCLUIDOS

Ninguno

## EDUCADOR SOCIAL

(Programa de Atención a las Familias)

ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Chamizo Benítez, Cristina	***6806**

EXCLUIDOS

Ninguno

## AGENTES DE IGUALDAD

ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Lozano Casco, María Josefa	***6486**
2	Núñez Jiménez, Jerónimo	***5742**
3	Prior Ruiz, Sandra	***7991**

EXCLUIDOS

Ninguno

## CONDUCTOR DEL PARQUE DE MAQUINARIA

ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	De Dios Gómez, Antonio	***7726**
2	Escudero Gallardo, Juan Pedro	***0584**

EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo. Publicar la presente resolución a efectos de reclamaciones, por plazo de diez días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la página web institucional".

Quienes no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario, Bernardo Gonzalo Mateo.